



**UNIVERSIDAD  
DE ATACAMA**

VICERRECTORÍA DE ASUNTOS  
ECONÓMICOS Y GESTIÓN INSTITUCIONAL  
Departamento de Recursos Humanos

**MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 156/2023, REG. I QUE REGULARIZA Y APRUEBA ADJUDICACIÓN E INGRESOS DE RECURSOS DEL PROYECTO ESO COMITÉ MIXTO DENOMINADO "MEDICIÓN DE LAS ACTITUDES DE LOS SATÉLITES LEO MEDIANTE EL SEGUIMIENTO DE TELESCOPIO ÓPTICOS Y NIR" SEGÚN LO QUE SE INDICA**

COPIAPÓ, 09 DE NOVIEMBRE DE 2023

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 514**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en los D.F.L. N° 37 y N° 151, de 1981, el D.S. N° 137, de 2022 todos del Ministerio de Educación; Las leyes N° 19.880, N° 21.091 y N° 21.094; el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. N° 1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Las Resoluciones N° 18 de 2017, N° 6 y N° 7 de 2019, todas de la Contraloría General de la República; Los Decretos U.D.A. N° 10, de 2000 y sus modificaciones; Decreto UDA N° 027, de 2007, y sus respectivas modificaciones, y el artículo 52 de la ley 19.880.

**CONSIDERANDO:**

El Ord. N° 773, de 03 de noviembre de 2023, de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, a través del cual solicita la modificación de la resolución exenta n° 156/2023, Reg. I, en lo que expone, según lo solicitado por el Director alerno de proyecto ESO Comité Mixto

El Ord. N° 25/2023, del Director Alerno de Proyecto ESO COMITÉ MIXTO, mediante el cual solicita establecer respecto del proyecto mismo, la fecha de duración, según antecedentes adjuntos

Carta PRL 29/2023, de 19 de octubre de 2023, de Luis Chavarría, representante de ESO en Chile, mediante la cual confirma al sr. Tregloan-reed una prórroga para inicio del proyecto hasta abril de 2024, el que, según carta PRL 39/2022, deberá durar un año completo, con la obligación de emitir un informe final del proyecto al término de dicho plazo

**RESUELVO:**

1° MODIFICASE la Resolución exenta n° 156, de 20 de abril de 2023, registro I, que REGULARIZA Y APRUEBA ADJUDICACIÓN E INGRESOS DE RECURSOS DEL PROYECTO ESO COMITÉ MIXTO DENOMINADO "MEDICIÓN DE LAS ACTITUDES DE LOS SATÉLITES LEO MEDIANTE EL SEGUIMIENTO DE TELESCOPIO ÓPTICOS Y NIR", según se expone a continuación:

**INCORPORAR UN 2DO RESUELVO EN EL SIGUIENTE SENTIDO:**

- **2do DEJASE ESTABLECIDO** que la ejecución del proyecto "Medición de las actitudes de los satélites LEO mediante el seguimiento de telescopios ópticos y NIR", comenzará el mes de abril de 2024, y tendrá una duración de 1 año a contar de esta fecha.

**Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.**



ALEJANDRO SALINAS OPAZO  
Secretario General



FORLIN AGUILERA OLIVARES  
Rector

FAO/ASO/CZB/pca

Distribución:

- Contraloría Interna
- Decretación
- Mario soto/ Jeremy Tregloan-reed
- VRIP
- Archivo Institucional



RESOLUCIÓN EXENTA N° 514/2023; REG. I; Hoja n° 1